

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.756 · 2007

LEY 13.756

Boletín Oficial, 17 de diciembre de 2007 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.756

ARTÍCULO 1°. Declárese como Conjunto Patrimonial Histórico, Arquitectónico y Paisajístico de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la Ley 10.419 y su ampliatoria 12.739, al Monasterio Retiro de San Pablo, la Iglesia de San Patricio, el Cementerio de la Congregación Pasionista y el Colegio de San Pablo del partido de Carmen de Areco, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VIII, Polígono D, Parcela 330, Cuartel 2°.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo



VEREDICTA LEYES

Ley 13.756. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).